# V. Otras Disposiciones y Anuncios

## Comunidad de Regantes del Heredamiento de la Acequia de Ulea

### 2712 Periodo voluntario de pago de los repartos acordados.

El Presidente de esta Comunidad de Regantes

Hace saber: Que los repartos acordados en Juntamento General Ordinario celebrado el pasado día 8 de febrero de 2015, a razón de 12 euros tahúlla de portillo y 6 euros tahúlla de artefacto, para gastos generales, estarán al cobro en periodo voluntario en la Oficina de Recaudación, sita en el Ayuntamiento de Ulea, los viernes, durante 60 días a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Transcurrido dicho plazo se procederá al cobro por la vía de apremio de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ulea, 10 de febrero de 2015.—El Presidente, Benjamín Yepes Moreno.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474